

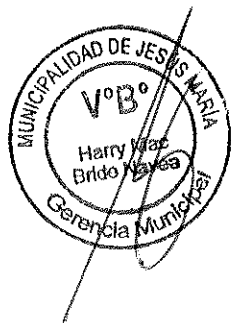


Municipalidad de
Jesús María

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2025-MDJM-GM

Jesús María, 03 de febrero de 2025



VISTO: El Informe N° 033-2025-OGPPDI/OP de la Oficina de Presupuesto; el Memorando N° 044-2025/MDJM-OGPPDI, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Informe N° 026-2025-MDJM-OGAJRC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, publicada en el diario oficial "El Peruano", con fecha 27 de mayo de 2003, y modificatorias, la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 063-2024-MDJM de fecha 27 diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2025 del Pliego 150113, Municipalidad Distrital de Jesús María, ascendente a un total de S/ 90'812,933.00 (Noventa Millones Ochocientos Doce Mil Novecientos Treinta y Tres con 00/100 soles), para el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 16 de septiembre de 2018, y modificatorias, en el numeral 47.1 de su artículo 47° señala que son Modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.



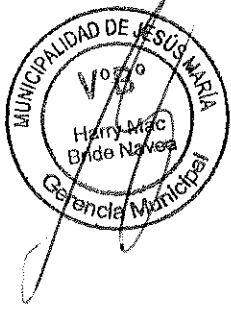
2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto o de otros productos y proyectos.

Que, mediante Directiva N° 009-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", cuyo artículo 28° dispone que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Además, señala que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Precisa, adicionalmente que la copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2025-MDJM-AL, de fecha 07 de enero de 2025, se delega al Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático de la Municipalidad Distrital de Jesús María, durante el ejercicio presupuestario 2025, incluido sus anexos, a propuesta y previa opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, así como aquellas que se requieran en el periodo de regularización, por las consideraciones expuestas en la resolución mencionada;

Que, habiéndose realizado la ejecución presupuestal del mes de enero del ejercicio presupuestal 2025, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, acorde a las necesidades y requerimientos, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente; esto en función a las necesidades de gasto solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, estas modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de enero de 2025, en las Fuentes de Financiamiento y Rubro que se detallan a continuación, asciende a la suma total de S/ 12,485,446 (Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis 00/100 soles). Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 4,338,473.00, Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (07), Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/. 1,231,000.00, Rubro (08) Impuestos Municipales por el importe de S/. 6,915,703.00, que han respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de



bienes y servicios, asignación de Proyectos de Inversión, requeridos por las Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, respetando la distribución del marco por metas presupuestales, en procura de aplicar con propiedad los gastos a sus correspondientes Centros de Costos;

Que, con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; la opinión legal procedente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440 y de acuerdo a la delegación de facultades contenida en la Resolución de Alcaldía N° 009-2025-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático del mes de enero de 2025, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113- Municipalidad Distrital de Jesús María (UE 301262) del AF 2025, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de enero de 2025.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de los (05) días calendarios.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**

**HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL**

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 06-2025-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 50000003 GESTION ADMINISTRATIVA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2001821 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 2651987 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN ALAMEDA AV. MARCO ANTONIO DE JESUS MARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 2652464 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN ALAMEDA PSUE.PUNTA PACOCHA DISTRITO DE JESUS MARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA 5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3		1,106,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6		0	125,000
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6		65,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6		60,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3		0	1,106,000
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						1,231,000	1,231,000
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						1,231,000	1,231,000

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0041 MEJORA DE LA INICIATIVA AGROALIMENTARIA
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA

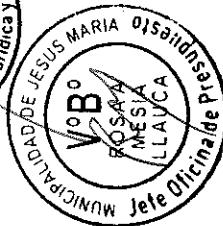
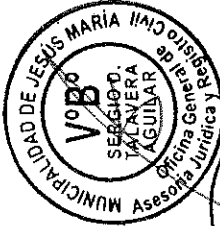
ACCIONES CENTRALES

50000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

50000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

50000003 GESTION ADMINISTRATIVA

50000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

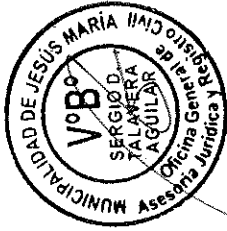
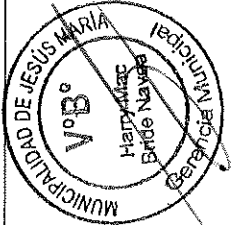


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 06-2025-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	60,000	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	53,406	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	30,538
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	13,216	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	22,800	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	49,105
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	9,077
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	268,146	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	72,445
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	30,292	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	47,147	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	77,545
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	91,139	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	139,975	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	302,011
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,891,423	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	2	0	261,385
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,530	0
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	704,680
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	76,545	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	289,805
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	59,297	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	170,550	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	90,077	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

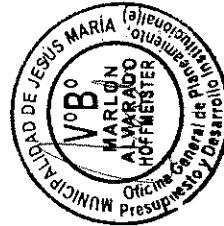
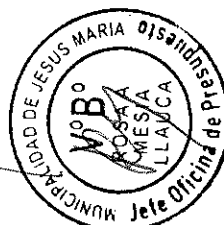
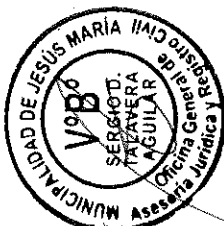
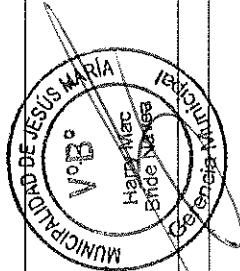
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 06-2025-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		30.000	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		44.324	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	78.402
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	115.000
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						6.915.703	6.915.703
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						6.915.703	6.915.703
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1		0	775.894
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1		0	321.114
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1		0	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3		57.817	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3		2.144.500	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3		0	2.144.500
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES							
5005580 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA							
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1		751	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3		257.226	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1		10.263	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1		668.245	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3		396.349	0

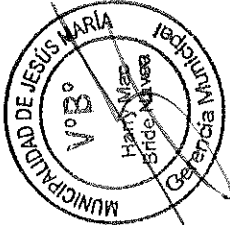


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 06-2025-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
50000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,220
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	58,799
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	53,204	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	21,068	0
50000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	37,252
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 50004009 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	38,144	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	79,811	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	86,314	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	264,682
50009309 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	385,576	0
50010222 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	702,052
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	55,613	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	71,500	0
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	23,977	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,381	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	3,006	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	4,338,743	33,230
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					4,338,743	4,338,743



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 06-2025-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA			12,485,446	
		TOTAL RESERVA			12,485,446	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA

12,485,446

12,485,446

HARRY MA...
GERENTE MUNICIPAL
PERSONA DELEGADA

ROSALBA...
Jefe Oficina de Presupuesto
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO

